Yasimcorp S.A.

Guayaquil, 1 de noviembre del 2017.

Señor **Jorge Valverde Huiracocha** Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía YASIMCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 4 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de agosto del mismo año, de fojas 93.203 a 93.220 y anotado bajo el número 16.486 del Registro Mercantil.

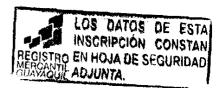
Atentamente,

Ab. Luis Idrovo Murillo Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **YASIMCORP S.A.**, para el cual he sido elegido según el nonbramiento que antecede.

Machala, 1 de noviembre del 2017

Jorge Valverde Huiracocha C.C.: 070180827-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.528 FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **YASIMCORP S.A.**, a favor de **JORGE VALVERDE HUIRACOCHA**, de fojas **49.677** a **49.680**, Registro de Nombramientos número **13.749**.

ORDEN: 49528

ADARRA ALDINOMA DENINA ANDREA MARMATAR

HATE HERSHOW BURKEN HOW COLUMN HATE SHAPE DE

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUII

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO TENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

0 5 DIC 2017

RECIBIDO

12:30

TUDN

Hora:-